

Xalapa, Ver., 15 de febrero de 2023

Comunicado: 0736

Propone Diputado nueva Ley de Fomento del Maíz, Frijol, Arroz y Trigo

- Impulsa Juan Enrique Santos Mendoza un ordenamiento que prevé la colaboración interinstitucional en beneficio de las y los productores del estado.

El diputado Juan Enrique Santos Mendoza presentó a la Diputación Permanente una iniciativa que contempla la expedición de la nueva Ley de Fomento de la Producción Sustentable de Maíz, Frijol, Arroz y Trigo en el estado de Veracruz, con la finalidad de actualizar las disposiciones jurídicas y aumentar la oferta y calidad de los citados granos, además de profesionalizar, tecnificar, estructurar y fortalecer el desarrollo de estas actividades primarias.

De acuerdo con la iniciativa del legislador, el objeto de este nuevo ordenamiento sería el fomento de la producción y oferta de maíz, frijol, arroz y trigo para satisfacer el mercado interno estatal, nacional, e internacional, así como regular las relaciones entre los agentes participantes en la cadena productiva, de comercialización y consumo; aunado a que podrían generarse oportunidades equitativas en el mercado e impulsar el desarrollo integral en las regiones agrícolas de la entidad.

En cuanto a las autoridades competentes, se prevé una distribución de atribuciones específicas para algunas dependencias estatales a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la ley. Se plantea que el titular del Poder Ejecutivo estatal fomente, a través de las entidades de la administración pública estatal, el desarrollo sustentable de los citados granos básicos, mediante el incentivo en infraestructura e insumos, el financiamiento y asesoramiento técnico a productores, así como destinar mayor presupuesto a la investigación y generación de conocimientos para elevar la calidad de los cultivos.

Además, correspondería a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (Sedarpa) del estado, fomentar modelos de producción equitativos e inclusivos en favor de las personas de los pueblos originarios, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de su población y el desarrollo sustentable de sus comunidades, así como promover políticas y programas que impulsen la participación de la mujer rural en la producción de maíz, frijol, arroz y trigo.

Asimismo, la Secretaría de Medio Ambiente (Sedema) del estado, en colaboración con la Sedarpa, realizaría programas y campañas con las personas productoras con la finalidad de reducir la presencia de actividades o agentes nocivos en los diversos procesos de cultivo. En tanto, la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario (Sedecop) estatal,

tendría competencia para promover programas que faciliten a los productores el acceso a servicios de financiamiento, así como el fomento del comercio de granos básicos en el mercado nacional e internacional.

Entre otras acciones, la nueva ley dispone la creación de un Padrón de Productores, al cual tendría que estar inscrita toda aquella persona que, previo cumplimiento de los requisitos, podría hacerse acreedor a los beneficios que otorga la legislación vigente.

El diputado Juan Enrique Santos destacó que el estado de Veracruz cuenta con una amplia vocación agrícola, en virtud que parte de la economía depende de esta actividad primaria, “basta observar la amplia cantidad de parcelas, de terrenos en el medio rural y de familias que cada día hacen de la agricultura su única forma de subsistencia y de obtención de ingresos económicos”, precisó.

Para su estudio y dictamen la iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, Rural y Forestal.

###